

Titulación	Tipo	Curso
Ciencia Política y Gestión Pública	OP	3
Ciencia Política y Gestión Pública	OP	4
Relaciones Internacionales	FB	2

Profesor/a de contacto

Nombre : Jaume Munich Gasa

Correo electrónico : jaume.munich@uab.cat

Prerrequisitos

No.

La docencia de la asignatura se impartirá teniendo en cuenta la perspectiva de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Objetivos

Objetivos

- Entender que el sistema internacional es cada vez más interdependiente y que la libertad estatal para adoptar normas internacionales se ve limitada por la voluntad conjunta del resto de Estados
- Darse cuenta de que el derecho internacional público sigue siendo el instrumento necesario para regular las relaciones internacionales
- Asumir que son los mismos sujetos que hacen las normas internacionales los que deben cumplirlas. Sólo excepcionalmente se impone coactivamente el respeto del derecho internacional público
- Comprender que el derecho internacional público tiene un nivel alto de cumplimiento voluntario pesar, a veces, parezca lo contrario. La razón es que se adopta por el interés común de los Estados y por ello se hace cumplir.
- Entender que una parte muy significativa de las normas internas de los Estados tienen su origen o están relacionadas con el derecho internacional público

Competencias

- Analizar adecuadamente las cuestiones vinculadas con la igualdad entre hombres y mujeres.
- Aprender los mecanismos necesarios para conocer, valorar y aplicar las reformas legislativas así como para seguir los cambios que se producen en una determinada materia.
- Argumentar y fundamentar la aplicación de las normas jurídicas.
- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
- Capacidad para liderar un conjunto de personas, con el uso de los métodos más apropiados para guiar a individuos o grupos para conseguir un objetivo.
- Defender y promover los valores básicos de la convivencia en democracia.
- Defender y promover los valores esenciales del Estado social y democrático de Derecho.
- Demostrar eficacia en un entorno cambiante, a la hora de enfrentarse a nuevas tareas, responsabilidades o personas.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía...) y en la comunicación de datos.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Identificar, valorar y poner en práctica los cambios en la jurisprudencia.
- Integrar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Presentar información de manera apropiada en función del tipo de audiencia.
- Reconocer y solucionar problemas.
- Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.
- Trabajar en ámbitos multidisciplinarios e interdisciplinarios.
-

Resultados de aprendizaje

1. Analizar la protección de los derechos humanos de hombres y mujeres en el ordenamiento internacional y europeo.
2. Analizar los valores de la sociedad internacional, en especial los orientados a promover una cultura de paz, reflejados en el ordenamiento internacional y europeo.
3. Aprender los mecanismos necesarios para valorar y aplicar las reformas legislativas en el plano internacional, europeo, y en particular, respecto de los cambios producidos en la protección de los derechos humanos.
4. Argumentar y fundamentar la aplicación de las normas jurídico-internacionales y europeas teniendo en cuenta que puede haber varios razonamientos posibles.
5. Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
6. Capacidad para liderar un conjunto de personas, con el uso de los métodos más apropiados para guiar a individuos o grupos para conseguir un objetivo.
7. Defender y promover los valores básicos de la convivencia en democracia.
8. Demostrar eficacia en un entorno cambiante, a la hora de enfrentarse a nuevas tareas, responsabilidades o personas.
9. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
10. Distinguir las bases de datos más frecuentes en el marco internacional.
11. Encontrar la normativa aplicable en materia internacional.
12. Identificar, conocer y aplicar los principios y normas básicas del ordenamiento jurídico internacional y de la Unión europea, en particular las referentes a la protección de los derechos humanos.
13. Integrar la importancia del derecho internacional como sistema regulador de la sociedad internacional así como del derecho de la Unión europea y su impacto en los ordenes jurídicos internos.
14. Presentar información de manera apropiada en función del tipo de audiencia.
15. Reconocer y solucionar problemas.
16. Resolver los problemas de interpretación y aplicación que presentan las normas internacionales.
17. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar

- decisiones que afecten a todo el grupo.
18. Trabajar en ámbitos multidisciplinares e interdisciplinares.
 19. Utilizar las redes informáticas de las fuentes bibliográficas adecuadas para un trabajo concreto.
 20. Valorar y poner en práctica los cambios de la jurisprudencia internacional y europea para aplicarlos a problemas jurídicos concretos.

Resultados de aprendizaje

1. Trabajar en equipo y en red, en particular en condiciones interdisciplinares.
2. Identificar fuentes de datos y realizar búsquedas bibliográficas y documentales.
3. Sintetizar y analizar información de manera crítica.
4. Interpretar y usar académicamente textos en inglés.
5. Demostrar un buen nivel de expresión escrita en diferentes registros.
6. Mostrar una buena capacidad de transmisión de información, diferenciando los mensajes claves para los diferentes destinatarios.
7. Realizar exposiciones orales efectivas y adaptadas a la audiencia.
8. Gestionar la distribución del tiempo disponible para acometer los objetivos establecidos para llevar a buen término la tarea prevista.
9. Trabajar autónomamente.
10. Describir los fundamentos teóricos y evolución histórica del constitucionalismo europeo y norteamericano.
11. Exponer el concepto de Constitución y principios constitucionales básicos y los principios del Estado de Derecho y del estado social y democrático.
12. Describir los elementos básicos de la monarquía parlamentaria en España.
13. Analizar y valorar críticamente los elementos jurídicos de las relaciones del poder político con sus ciudadanos, y en general, en los procesos políticos.
14. "Definir el contexto jurídico regulador de las relaciones internacionales, así como las fuentes, las normas y los sujetos del Derecho Internacional Público; y los actos de los Estados y de las organizaciones internacionales."
15. Valorar la responsabilidad internacional en distintos casos de la actualidad.
16. Exponer el concepto y fuentes del Derecho administrativo, y las leyes y reglamentos.
17. Describir y evaluar el funcionamiento de los principios de la organización administrativa.
18. Evaluar el impacto de las relaciones interadministrativas.
19. Definir los conceptos de acto, actividad, procedimiento, recursos y garantías administrativas.
20. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
21. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
22. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
23. Identificar fuentes de datos y realizar búsquedas bibliográficas y documentales rigurosas.
24. Argumentar y establecer, a partir de datos y de metateorías, relaciones de causalidad plausibles y establecer formas de validarlas o refutarlas.
25. Reconocer la influencia de los diferentes actores en la elaboración y ejercicio del derecho internacional y del derecho comunitario y europeo en el sistema internacional.
26. Definir el contexto jurídico regulador de las relaciones internacionales, así como las fuentes, las normas y los sujetos del derecho internacional público y la manera en que se manifiestan en los actos de los estados y de las organizaciones internacionales.
27. Valorar la responsabilidad internacional en distintos casos de la actualidad.
28. Analizar los fundamentos jurídicos que explican los diferentes actos y disposiciones normativas de la UE y sus diferentes impactos en los ordenamientos internos.
29. Explicar el código deontológico, explícito o implícito, del ámbito de conocimiento propio.
30. Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
31. Valorar el impacto de las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.
32. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto

- en las lenguas propias como en una tercera lengua.
33. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
 34. Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
 35. Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.
 36. Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.
 37. Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.

Contenidos

Contenido

PROGRAMA DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

I. EL SISTEMA INTERNACIONAL

Lección 1. La sociedad internacional y el derecho internacional público (DIP)

Origen y evolución. La institucionalización del sistema internacional: el sistema de las Naciones Unidas. Los principios de las Naciones Unidas. Concepto de DIP. El DIP como sistema jurídico de la sociedad internacional actual.

II. LA SUBJETIVIDAD INTERNACIONAL

Lección 2. La subjetividad internacional del Estado

Concepto y elementos constitutivos del Estado. El principio de la igualdad soberana. Las inmunidades del Estado. El principio de la no intervención. La sucesión de Estados. El reconocimiento de Estados. El reconocimiento de gobiernos. La representación exterior de los Estados.

Lección 3. La subjetividad internacional de las organizaciones internacionales (OI) y el estatus internacional de otros actores

La personalidad jurídica internacional de las OI. Las competencias de las OI. Situaciones históricas. Los pueblos. Las ONG. Las empresas transnacionales. El individuo. La humanidad.

III. EL PROCESO DE FORMACIÓN DE NORMAS EN EL DIP

Lección 4. La estructura del sistema jurídico internacional

Concepto de fuente y las normas de *lege ferenda*. Consentimiento y consenso de los Estados en la formación de normas. La jerarquía de las normas internacionales: el *ius cogens*.

Lección 5. Los tratados como fuente de DIP

Concepto de tratado. Clases de tratados y funciones. La celebración de tratados: especial referencia en España. Las reservas. La aplicación provisional. Depósito y registro de los tratados.

Lección 6. Otras fuentes de DIP, medios auxiliares y su interacción

La costumbre. Los principios generales del derecho. La equidad. La jurisprudencia y la doctrina. Concepto y clases de actos unilaterales de los Estados. Los actos normativos de las OI: la función normativa interna y la función normativa externa. El *soft law*. La interacción entre fuentes formales y mecanismos coadyuvantes para la creación de normas.

IV. APLICACIÓN ORDINARIA DEL DIP

Lección 7. Las relaciones del DIP con los derechos internos

La recepción del DIP y su jerarquía: especial referencia en España. La interpretación. La aplicación de las normas de DIP: especial referencia en España. Las técnicas de seguimiento y el control internacional.

Lección 8. Efectos de las normas internacionales y sus eventuales alteraciones

Los efectos de las normas internacionales, especial referencia a los efectos erga omnes. Nullidad, modificación, terminación y suspensión de los tratados.

V. APLICACIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIP

Lección 9. La solución pacífica de controversias internacionales

Concepto y regulación de las controversias. Los medios de solución diplomáticos. Los medios de solución jurisdiccionales: el arbitraje y la solución judicial (especial referencia al TIJ). La solución de controversias a las OI.

Lección 10. La responsabilidad internacional

Concepto de responsabilidad internacional. El elemento objetivo y el elemento subjetivo. Las circunstancias excluyentes. Consecuencias del hecho internacionalmente ilícito: la reparación. La obligación de reparar por actos lícitos. La responsabilidad internacional del individuo.

Lección 11. Mecanismos de exigencia del cumplimiento del DIP

La protección diplomática. Las medidas de autotutela. Los procedimientos institucionalizados: a) la sanción social y el poder disciplinario b) la prohibición del uso de la fuerza y el poder de coerción de los capítulos VII y VIII de la Carta. La práctica de las Naciones Unidas y otros mecanismos internacionales.

VI. COMPETENCIAS ESPACIALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Lección 12. Competencias espaciales y espacios de interés colectivo

El espacio terrestre. El espacio aéreo. El derecho del mar. Otros espacios de interés colectivo. La protección del medio ambiente.

Lección 13. Arquitectura económica internacional y cooperación para el desarrollo

Las relaciones financieras internacionales. Las relaciones comerciales internacionales. La cooperación para el desarrollo.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Preparación casos prácticos	20	0,8	
Clases magistrales	60	2,4	
Casos prácticos	20	0,8	
Estudio	50	2	

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	60	2,4	1, 8, 9, 10, 13
Resolución de casos prácticos	20	0,8	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20
Tipus: Autónomas			
Estudio	50	2	1, 8
Preparación de casos prácticos	20	0,8	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20

Nota importante:

La docencia de la asignatura, tanto de las clases teoricas como de las practicas serán presenciales. La asistencia a les clases prácticas es obligatoria.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Práctica 1, Práctica 2, Práctica 3, Práctica 4, Práctica 5	10%, 10%, 10%, 10%, 10%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37

EVALUACIÓN

Modelo de evaluación: la evaluación es continua y tiene por objetivo que el profesorado pueda determinar el grado de consecución de las competencias.

Las actividades prácticas de evaluación continua realizadas a lo largo del curso supondrán el 50% de la nota final. Estas actividades consistirán en cinco prácticas evaluables, una de las cuales podrá sustituirse por una recensión.

Exámenes de evaluación continua de contenidos: se realizarán dos exámenes relacionados con el contenido del programa de la asignatura donde cada uno valdrá un 25% de la nota final. Cada examen consistirá en 2 preguntas y el espacio total disponible para responder será de 2 páginas. Para aprobar la asignatura será necesario que la nota media de los dos exámenes sea igual o superior a 4.

Examen final: consistirá en un examen de 4 preguntas. El espacio total disponible para responder será de 4 páginas. Sólo tendrán que hacerlo aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación continuada con una nota igual o superior a cinco.

Re-evaluación. Sólo hay re-evaluación de los exámenes de contenidos y únicamente podrán presentarse aquellos alumnos que en los exámenes de evaluación continua hayan obtenido una nota media igual o superior a 3. El examen también consistirá en 4 preguntas, y el espacio total disponible para responder será de 4 páginas.

Evaluación única

Los alumnos que lo deseen pueden acogerse al sistema de evaluación única.

Notas importantes

1. Los alumnos que copien total o parcialmente prácticas, recensiones, trabajos, exámenes, etc., serán calificados con un 0 (cero) de nota final de la asignatura.

La simple posesión en los exámenes de un móvil o cualquier otro instrumento electrónico se presumirá que el alumno está copiando.

2. Los alumnos que plagien prácticas, recensiones, trabajos, etc., serán calificados con un 0 (cero) de nota final de la asignatura.

3. Para esta asignatura, se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) exclusivamente en tareas de soporte, como la búsqueda bibliográfica o de información, la corrección de textos o las traducciones, o en otras situaciones específicas en las que se considere. El estudiante tendrá que identificar claramente qué

partes han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas utilizadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo éstas han influido en el proceso y el resultado final de la actividad. La no transparencia del uso de la IA en esta actividad evaluable se considerará falta de honestidad académica y puede acarrear una penalización parcial o total en la nota de la actividad, o sanciones mayores en casos de gravedad.

4. La realización de cualquier irregularidad en un acto de evaluación (fraude académico, plagio o uso indebido de la IA, salvo que este uso esté autorizado expresamente en la guía docente), que pueda conducir a una variación significativa de la calificación, supone que este acto se calificará con un 0. En caso de que la guía docente prevea que para superar la asignatura sea requisito diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura es 0. Al margen de esto, se podrá instruir un proceso disciplinario al estudiante que incurra en alguna de estas irregularidades. El profesorado se reserva el derecho de realizar entrevistas orales o una prueba alternativa, a fin de comprobar la efectiva adquisición de conocimientos y competencias y por tanto la validez de las pruebas de evaluación realizadas por el estudiantado.

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

OBRAS GENERALES RECOMENDADAS

- CASANOVAS, O., RODRIGO, Á. J., *Compendio de derecho internacional público*, 13ª ed., Tecnos, 2025
- DIEZ DE VELASCO, M., *Instituciones de derecho internacional público*, 18ª ed., Tecnos, 2013
- JUSTE, J., et al., *Lecciones de derecho internacional público*, 4ª ed., Tirant lo Blanch, 2023
- PASTOR, J. A., *Curso de derecho internacional público y organizaciones internacionales*, 29ª ed., Tecnos, 2025

OTRAS OBRAS GENERALES DE ESPECIAL INTERÉS

- ANDRES, P., *Sistema de derecho internacional público*, 7ª ed., Civitas, 2023.
- BADIA, A. M., HUICI, L. (dir.), SÁNCHEZ, A. (ed.), *Las organizaciones internacionales en el siglo XXI*, Marcial Pons, 2021.
- CARRILLO, J. A., *Curso de derecho internacional público*, 2ª ed., Tecnos, 1991
- CASADO, R., *Derecho internacional*, 4ª ed., Tecnos, 2020
- DÍEZ DE VELASCO, M., *Las organizaciones internacionales*, 16ª ed., Tecnos, 2010
- GONZÁLEZ, J. D., et al., *Curso de derecho internacional público*, 4ª ed., Thomson/Civitas, 2008
- GUTIERREZ, C., CERVELL, M. J., *El derecho internacional en la encrucijada. Curso general de derecho internacional público*, 4ª ed., Trotta, 2017
- MARIÑO, F. M., *Derecho internacional público (Parte General)*, 4ª ed., Trotta, 2005
- ORTEGA, M., *Derecho global. Derecho internacional público en la era global*, Tecnos, 2014
- PIÑOL, J. LI., et al., *Dret internacional públic*, UOC, 2000
- REMIRO, A., et al., *Derecho internacional. Curso general*, Tirant lo Blanch, 2010
- RODRIGUEZ, A., *Lecciones de derecho internacional público*, 6ª ed., Tecnos, 2006

COLECCIONES DE TEXTOS BÁSICOS

- ANDRES, P., *Legislación básica de derecho internacional público*, 25ª ed., Tecnos, 2025
- TORRES, N., *Derecho internacional público. Instrumentos normativos*, 2ª ed., Tirant lo Blanch, 2017

Software

Software

La asignatura no exige un programario específico.

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Tipo de docencia	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	51	Catalán	primer cuatrimestre	tarde
(PAUL) Prácticas de aula	51	Catalán	primer cuatrimestre	tarde